

Juan Alberto Martínez Pérez.

Reglamento Interno

Instituto De Educación Básica por Cooperativa, San Miguel Aroche,
Municipio Chiquimulilla, departamento Santa rosa
Guatemala, C.A.

ASESOR: Lic. Ezequiel Arias Rodríguez



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.

Guatemala, Junio 2009

Este informe es presentado por el autor como trabajo del ejercicio profesional supervisado, previo a optar al grado de Licenciado en pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, junio 20

ÍNDICE

	Pagina
Capitulo I	1
Diagnóstico	1
1.1 Datos	
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas	1
1.1.7 Objetivos	2
1.1.8 Estructura	2
1.1.9 Recursos	4
1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	5
1.3 Lista de carencias	5
1.4 Cuadro de problemas	6
1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	7
1.7 solución propuesta como viable y factible	8
Capítulo II	
Perfil del proyecto	
2.1 Aspectos generales	8
2.1.1 Nombre del proyecto	8
2.1.2 Problema	8
2.1.3 Localización	8
2.1.4 Unidad ejecutora	8
2.1.5 Tipo de proyecto	8
2.2 Descripción del proyecto	9
2.3 Justificación	9
2.4 Objetivos del proyecto	9
2.4.1 General	9
2.4.2 Específicos	9
2.5 Metas	
2.6 Beneficiarios	
2.6. 1 Directos	10
2.6.2 Indirectos	10
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto	10
2.8 Recursos	11
2.9 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	12

Capítulo III	
Proceso de ejecución del proyecto	
3.1 Actividades y resultados	13
3.2 Productos y logros	14
3.3 Producto	15
Capitulo IV	
Proceso de evaluación	
4.1 Evaluación de Diagnóstico	32
4.2 Evaluación del Perfil	32
4.3 Evaluación de Ejecución	32
4.4 Evaluación Final	33
Conclusiones	31
Recomendaciones	32
Bibliografía	33
Apéndice	34
Anexos	53

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución.

Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, de San Miguel Aroche, Chiquimulilla, Santa Rosa.

1.1.2 Tipo de Institución por lo que genera:

Servicio Educativo de Nivel Medio

1.1.3 Ubicación geográfica calle central de la aldea San Miguel Aroche.

1.1.4. Visión

“Ser el establecimiento encargado a educar para el desarrollo individual y comunitario sin presiones que menoscaben la dignidad de la persona. Presentando a los jóvenes una alternativa educativa acorde a sus necesidades y posibilidades económicas.” 1

1.1.5 Misión

“Prepara académicamente con eficiencia y eficacia y calidad a los jóvenes del área rural para que se desarrollen íntegramente ante la sociedad” 2

1.1.6 Políticas

DOCENCIA

- a. Formar jóvenes con un adecuado equilibrio en su formación humanística, con modales adecuados y conocimientos básicos que le permitan desenvolverse ante la sociedad.
- b. Desarrollar actitudes y capacidades innovadoras con metodología participativa.

SERVICIO

- a. Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil en nuestra aldea
- b. Opinar, elaborar y determinar estudios y participar juntamente con los usuarios , en función de sus necesidades.

1. *Instituto básico por cooperativa de San Miguel Aroche, POA – 2005*

2. *Idem*

1.1.7 Objetivos

GENERALES

- Consolidar la educación Media en San Miguel Aroche, a través del instituto de Educación Básico por Cooperativa de Enseñanza.
- Fomentar la cobertura educativa en sus diferentes niveles.

ESPECÍFICOS

- Logra que un alto porcentaje de jóvenes y señoritas continúen sus estudios del nivel básico.
- Formar estudiantes que contribuyan al desarrollo de su comunidad y de su país.
- Lograr la difusión de la cultura de nuestra comunidad para propiciar la diversidad cultural de Guatemala.
- Contribuir al desarrollo económico y social de las familias de San Miguel Aroche y sus comunidades vecinas , mediante el bajo costo del estudio .
- Participación activa de autoridades municipales , autoridades educativas, padres de familia, madres y sectores involucrados en el proceso educativo.

1.1.8 Estructura Organizacional

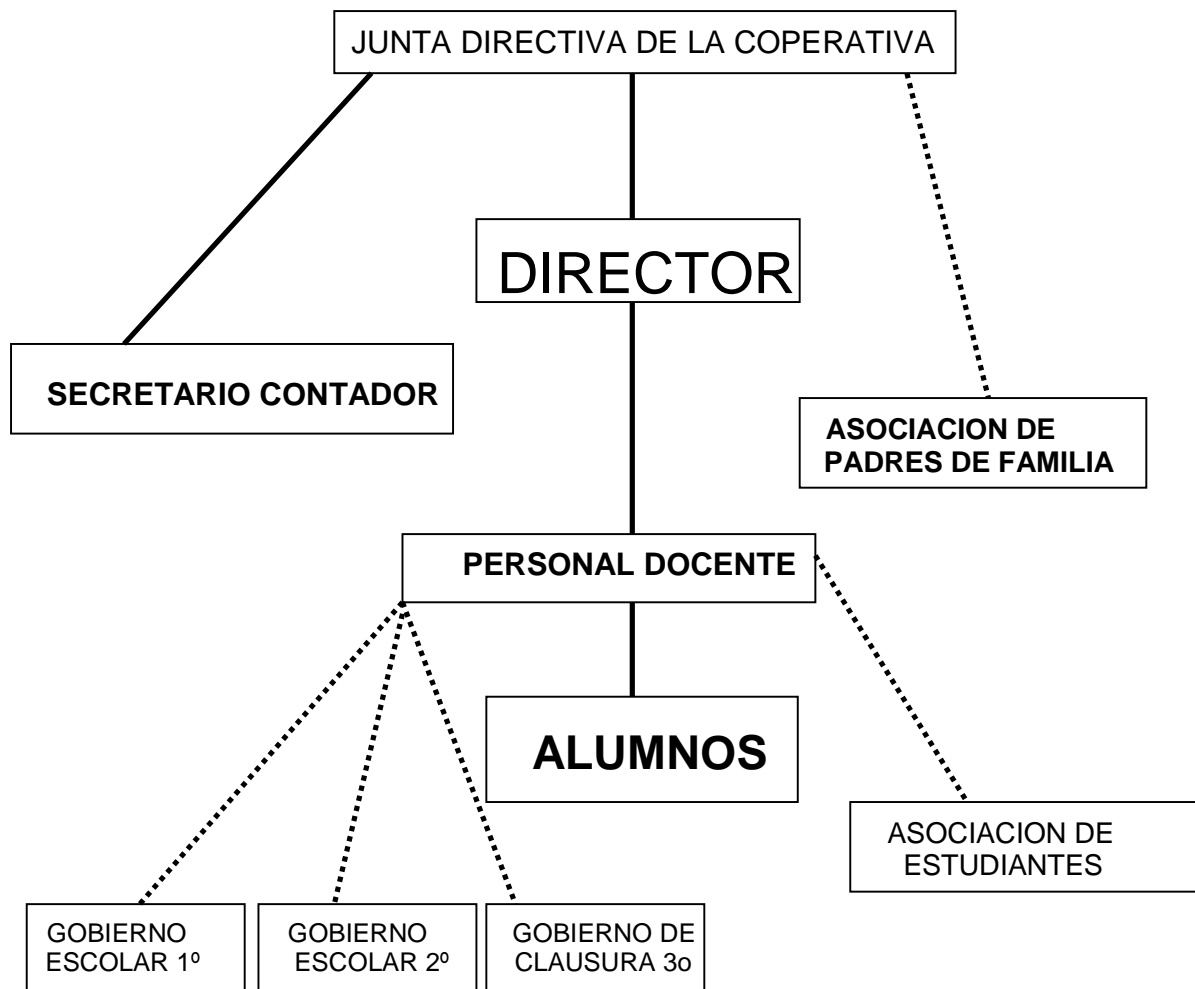
“De acuerdo con la ley de Educación Nacional y el reglamento de institutos por cooperativa, la estructura organizativa del establecimiento, es de la siguiente manera.” 3

- a) Junta directiva de la cooperativa
- b) Director
- c) Secretario Contador
- d) Asociación de padres y madres de familia.
- e) Claustro de Catedráticos
- f) Asociación estudiantil
- g) Directiva de grado
- h) Alumnos y alumnas
- i) Padres y madres de familia
- j) Guardián

Organigrama del Instituto de educación Básica por cooperativa de enseñanza de San Miguel Arоче, de Chiquimulilla Santa Rosa.



ENFOQUE ADMINISTRATIVO
"ORGANIGRAMA"



1.1.9 Recursos

1.1.9.1 Humanos

El instituto de educación básica por cooperativa de enseñanza cuenta por el momento con.

- 1. Director Administrativo
- 1. Director Técnico
- 1. secretario contador
- 6. Docentes
- 1. conserje guardián

1.1.9.2 Infraestructura y recursos materiales

El instituto de educación básica por cooperativa de enseñanza cuenta con la siguiente infraestructura.

salones de clase
Oficina administrativa
Equipo de oficina
servicio de agua , luz y mantenimiento
caseta

El instituto básico por cooperativa de enseñanza cuenta con los siguientes recursos materiales

Mesas, sillas y archivos para el resguardo de documentos.

Equipo y material de oficina.

1.1.9.3 Financieros

Los institutos por cooperativa fueron creados con un régimen económico y financiero según la ley de Educación Nacional el reglamento sobre institutos por cooperativa se establece de la siguiente manera

CAPTULO VI REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Articulo 32. “ Los institutos de Educación Básica por el sistema de cooperativa de enseñanza estarán financiados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad local, los padres de familia y el sector privado.

Articulo 33. Los establecimientos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento, sufragarán sus gastos con fondos provenientes de:

- a. Subsidios del Estado a través del Ministerio de Educación.
- b. Subvenciones Municipales
- c. Cuotas de colegiaturas que pagarán los padres de familia.
- d. Contribuciones (aportaciones) por el sector privado.
- e. Otros aportes. “

El instituto Básico por cooperativa de Enseñanza percibirá sus recursos económicos dependiendo la cantidad de estudiantes, el monto de las subvenciones tanto municipales y estatales, el cual puede variar cada año.

1.2 Técnica Utilizada para efectuar el diagnóstico:
La técnica utilizada es la encuesta cuyo objetivo fue el detectar el FODA de el Instituto de educación Básica por Cooperativa de Enseñanza

1.3 Lista de carencias

- a. Inexistencia de edificio escolar propio.
- b. Carencia de material y equipo de oficina
- c. Falta de voluntad de personal docente para trabajar en equipo
- d. Impuntualidad en el pago de sueldos de los profesores y personal administrativo
- e. Inexistencia de programas de capacitación docente.
- f. Desorganización administrativa
- g. Metodología inadecuada para una enseñanza innovadora en los estudiantes
- h. Escasez de medios para el cumplimiento de los nuevos retos educativos

1.4

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO PROVOCAN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escases de fondos monetarios. ✓ Ambiente poco agradable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inexistencia de edificio escolar propio ✓ Carencia de material y equipo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar ayuda económica con autoridades municipales. ✓ Crear actividades internas para recaudar fondos.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Claridad docente y administrativa para organizar sus tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indiferencia al trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integrar una comisión que planifique las funciones del personal docente y administrativo.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desorden administrativo en cumplimiento de sus deberes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impuntualidad en los pagos de los sueldos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el estado y la municipalidad sean puntuales con los aportes al establecimiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indiferencia laboral en el desarrollo de los nuevos programa educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inexistencia de programas de capacitación docente. ✓ Mala organización 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover programas de capacitación docente ✓ Crear normas que especifiquen la función de cada integrante del establecimiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diferencias personales se manifiestan dentro de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología inadecuada. ✓ Escases de medios para el cumplimiento de los nuevos retos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de normas que especifiquen metodologías y medios para el cumplimiento de los fines propuestos y funcionamiento del establecimiento

Para la priorización del problema se tomó en base a la guía de análisis, poniendo de manifiesto la lista detallada de de necesidades y de acuerdo al criterio se tomó el problema de urgencia y por lo tanto debe de ser resuelto según la encuesta realizada y dirigida a padres de familia, estudiantes, personal de la institución y miembros directivos de la cooperativa.

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

No	CRITERIOS	OPCION 1	
		SI	NO
1	¿Se cuentan con suficientes recursos financieros?	X	
2	¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?	X	
3	¿ Cuenta el proyecto con el apoyo de las autoridades	X	
4	¿Se tiene la autorización legal de la institución para su ejecución?	X	
5	¿El proyecto ofrece facilidades en ejecución?	X	
6	¿Cuenta el proyecto con insumos necesarios para su ejecución	X	
7	¿Beneficia el proyecto la mayoría de personas de la institución?	X	
8	¿Las/Los beneficios aceptan el proyecto?	X	
9	¿El proyecto es accesible a la población académica y estudiantil del lugar	X	
10	¿Es urgente la realización del proyecto?	X	
11	¿EL proyecto toma en cuenta a las personas sin importar nivel académico?	X	
12	¿El costo del proyecto es adecuado en relación a ala inversión?	X	
13	¿La institución le dará sostenibilidad al proyecto	X	
	TOTAL	13	0
	PRIORIDAD	1	

1.6 Solución propuesta como viable y factible:

Diseño de Reglamento interno del Instituto Básico por cooperativa de enseñanza de San Miguel Aroche, Chiquimulilla Santa Rosa.

CAPÍTULO II PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales

2.1.1 Nombre del proyecto Reglamento Interno.

2.1.2 Problema

Des actualización con respecto a las atribuciones, derechos, deberes y sanciones de Junta directiva de la cooperativa, Director, Secretario contador, Asociación de padres de familia, Catedráticos, asociación estudiantil, directivas de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia y guardián.

2.1.3 Localización

Calle central de la aldea San Miguel Aroche.

2.1.4 Unidad ejecutora:

Universidad de San Carlos de Guatemala

2.1.5 Tipo de proyecto

De producto

2.2 Descripción del proyecto

Este consiste en el diseño y elaboración del reglamento interno , el cual permitirá establecer las normas y reglas que deben marcar y poner en práctica lo que es y no permitido hacer dentro y fuera de ella.asi también regirá los derechos, deberes, obligaciones y sanciones de todos lo que forman parte de la institución educativa entiéndase como; directivos, administradores, operativos, padres, estudiantes y autoridades municipales. Así también hace mención estableciendo enfáticamente las penas que contraerán a quienes quebrante las normas y con ello caer en actos ilícitos que perjudiquen de una u otra manera la buena imagen del instituto por cooperativa de enseñanza de San Miguel Aroche, de el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. Dicho diseño del reglamento interno tiene como propósito dirigir de una manera correcta el destino de los fondos y enseñanzas pedagógicas de los estudiantes y comunidad en general quienes esperan retomar sus funciones y obligaciones dentro de la institución. Dicho reglamento estará estructurado en ocho capítulos los cuales están definidos de la siguiente manera:

CAPÍTULO I FINES
CAPÍTULO II OBJETIVOS,
CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN.
CAPÍTULO IV ATRIBUCIONES.
CAPÍTULO V DERECHOS.
CAPÍTULO VI DEBERES.
CAPÍTULO VII SANCIONES
CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

2.3 justificación

Inmersos en un mundo de constante cambio, la junta directiva de cooperativa, Director, Secretario contador, Asociación de padres de familia, Catedráticos, Asociación estudiantil, directivas de grado, Alumnos y alumnas, Padres y madres de familia y guardián se enfrentan en una lucha diaria de adquirir nuevos conocimientos que les permitan adquirir información sobre atribuciones, derechos y deberes para poder identificar las funciones de cada miembro de la institución y así poder tener una adecuada organización para que el establecimiento funcione adecuadamente en constante comunicación interpersonal entre las personas que se interrelacionen, para una convivencia mas afectiva y que no exista la unilateralidad al integrar las comisiones y grupos de trabajos asignados. Preocupados por la funcionalidad organizativa, las autoridades del instituto básico por cooperativa de enseñanza de san Miguel Aroche, chiquimulilla Santa Rosa, ante los resultados de las encuestas realizadas a la comunidad educativa del establecimiento, solicitaron trabajar en el diseño del reglamento interno del instituto, cuya finalidad es enriquecer las atribuciones, derechos y deberes de los miembros de la institución para una mejor organización con el cual se pretende que se conozcan las funciones de cada miembro.

2.4 Objetivos

2.4.1 General

- Contribuir con el instituto en la elaboración del reglamento interno dirigido a junta directiva de la cooperativa, Director, Secretario contador, Asociación de padres de familia, Catedráticos, Asociación estudiantil, Directivas de grado, Alumnos y alumnas padres y madres de familia y guardián del establecimiento.

2.4.1 Específicos

- Diseñar el Reglamento Interno
- Actualizar los normativos y disposiciones en relación a derechos y deberes de las personas que interactúan en la institución.
- Socializar el Reglamento Interno a todas las personas involucradas.

2.5 Metas

- Un reglamento interno
- Una plática con el personal administrativo, operativo, docente, padres y madres de familia y alumnos.
- 50 copias del Reglamento interno empastados.

2.6 Beneficiarios

2.6.1 Directos

- ✓ 111 estudiantes del instituto básico por cooperativa de enseñanza.
- ✓ 1 director administrativo del instituto básico por cooperativa de enseñanza.
- ✓ 1 director técnico del instituto básico por cooperativa de enseñanza
- ✓ 1 secretario contador del instituto básico por cooperativa de enseñanza
- ✓ 1 guardián
- ✓ Asociación de padres y madres de familia
- ✓ cooperativa

2.6.2 Indirectos:

- ✓ dos establecimientos básicos por cooperativa
- ✓ Padres y madres de familia

2.7. Fuentes de financiamiento:

Gestión de epecista

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Total Q.
Materias didáctico	Legislación educativa	4	150.00	600.00
	Ley de educación nacional	4	25	100.00
	Libro de administración	1	350.00	350.00
Oficina de equipo	Cartucho de tinta Lexmark 17 negro	4	100.00	400.00
	Cartucho de tinta Lexmark 17 negro	1	110.00	110.00
Artículos de oficina	Resma papel bond t/carta	1	30	30.00
Reproducciones y empasto	Fotocopias de diferente material	1,000	25	250.00
	Encuadernado de informe	5	40.00	200.00
	Reproducción de reglamentos	5	25	1,250.00
TOTAL MDE RECURSOS MATERIALES				3290.00
Mas de un 10% de previsión				329.00
GRAN TOTAL				3,619.00

Recurso Humanos

Clasificación de rubro	Descripción	Horas trabajadas	Cuota H/D/M	Meses	Costo Total Q
Horario	Costo profesional de epecista	8	3,000.00	2	6,000.00
TOTAL DE RECURSOS HUMANOS					6,000.00

Monto del proyecto, (recurso materiales+recurso humanos)	9,619.00
--	----------

2.8 Cronograma de actividades de ejecución

1N o.		AÑO 2008												
		Mes	ENERO				FEBRERO				MARZO			
		Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestionar ante autoridades educativas la elaboración del reglamento interno del establecimiento	P		■										
		E		■										
2	Entrevista con la dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio	P			■	■								
		E			■	■								
3	Entrevista con la cooperativa del establecimiento y padres y madres de familia	P					■							
		E					■							
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del reglamento interno del establecimiento	P					■	■						
		E					■	■						
5	Actualizar los datos e información proporcionados	P						■						
		E						■						
6	Diseño y elaboración del reglamento interno de la institución	P						■	■					
		E						■	■					
7	Gestionar ante el coordinador Técnico administrativo del área la aprobación del reglamento interno del establecimiento	P							■					
		E							■					
8	Elaboración de folletos del reglamento interno del establecimiento	P									■			
		E									■			
9	Entrega de proyecto a las autoridades del instituto básico por cooperativa de enseñanza, san miguel aroche, chiquimililla santa rosa.	P										■		
		E										■		
10	Charla de capacitación a miembros que componen la institución	P										■	■	■
		E										■	■	■
11	Elaboración del informe final	P												■
		E												■

REFERENCIA

■ PLANIFICADO ■ Ejecutado

CAPÍTULO III
PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO

3.1 **Actividades y resultados**

No			
1	Revisión de las normas ya existentes	Se tomaron las normas existentes para su revisión	Normas Existentes revisadas
2	Clasificación e integración de normas	Agrupación de normas	Lista general de las normas
3	Elección de normas y elementos que contendrá el reglamento interno	Elaboraron instrumento de diagnostico, priorización y de actualización	Instrumentos elaborados
4	Elaboración de reglamento interno	Se diseño elaboración del reglamento interno	Un reglamento Elaborado
5	Validación del reglamento	Elaboración de instrumentos de diagnostico y priorización autoridades educativa y del establecimiento	Un reglamento valido por autoridades educativas y del establecimiento
6	Redacción e integración de componentes elegidos	Transcripción del contenido del reglamento interno	Un reglamento interno de la institución
7	Revisión del texto por el asesor		Texto corregido
8	Correcciones	Ejecución de correcciones	
9	Impresión de copias para su validación	Reproducción de copias para ser entregadas a personas que integran la institución quienes emitirán su voto	50 copias del reglamento interno
10	Aprobación final	Consenso de las autoridades para emitir su fallo	Dictamen de asentamiento por parte de las autoridades

3.2 Productos y logros

3.2.1 LOGROS

- Revisión de normas ya existentes
- Clasificación de nuevas normas
- Unificación de criterios de las partes involucradas
- Corrección del texto
- Validación del nuevo diseño interno 50 copias del reglamento interno para los involucrados de la institución

3.3 PRODUCTO

REGLAMENTO INTERNO INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR
COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAN MIGUEL AROCHE.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO



**POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, SAN MIGUEL AROCHE
MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**

INDICE

Objetivos	1
Contenido	2
Conclusiones	13
Recomendaciones	14
Bibliografía	15

GENERALES

- Cooperar con la sociedad guatemalteca en el desarrollo de proyectos de beneficio para la búsqueda de soluciones de los problemas administrativos.

Específicos

- Apoyar al instituto básico por cooperativa de enseñanza de San Miguel Aroche, en la elaboración de su reglamento interno.
- Cumplir con la ejecución de un proyecto educativo.
- Fortalecer a la cooperativa otorgándole ideas claras para la pronta solución de problemas administrativos

El director del instituto de Educación Básico por Cooperativa de Enseñanza,
San Miguel Aroche del municipio de Chiquimulilla, Departamento de Santa
Rosa

CONSIDERANDO

Que la cobertura educativa es a nivel nacional, es necesario la autorización del instituto de ciclo básico ya que el estado no cuenta con recursos para su ejecución de una manera completa

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con su instrumento que contenga normas y reglas, según el artículo 6 del decreto número 17-95 de la ley de educación nacional de Guatemala, para que regule de una manera legal las funciones técnicas administrativas del instituto de educación básica por cooperativa de enseñanza san miguel Aroche.

CONSIDERANDO

Que los institutos por cooperativa fueron creados con el objetivo de dar cobertura educativa del medio y administrada por una junta directiva según el artículo 8o. del decreto 17-95 de la ley de educación nacional de Guatemala. es necesario regular su funcionamiento para el cual fueron creadas.

CONSIDERANDO

Que las leyes vigentes establecen normas, las cuales deben ser aplicadas con apego y sin discriminación sin ningún tipo permitiendo y estimulando la participación de padres de familia, municipalidades, docentes, administradores, estudiantes y comunidad en general.

POR TANTO

Con fundamento en lo que determina la Constitución política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, Ley de Creación de Institutos por Cooperativa de Enseñanza y todos los que se incluyen.

ACUERDA

La creación del presente reglamento interno, el cual debe ser autorizado por las autoridades competentes de la manera siguiente:

TÍTULO I

FINES, OBJETIVOS, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES, DERECHOS,
DEBERES Y SANCIONES

CAPÍTULO I

Artículo 1. Fines del reglamento interno:

- a. El reglamento tiene como finalidad proporcionar los lineamientos necesarios para el eficiente y eficaz funcionamiento del instituto Básico por cooperativa de enseñanza de San Miguel Aroche, Chiquimulilla Santa Rosa.
- b. Ordenar y organizar las funciones de cada uno de los involucrados en la institución.

CAPÍTULO II

Artículo 2. Objetivos: son objetivos de este reglamento interno:

- a. Respetar el reglamento a cabalidad para un buen funcionamiento del Establecimiento.
- b. Mantener una comunicación de doble vía, tomando en cuenta l Derechos y obligaciones de los Trabajadores.
- c. Proporcionar un ambiente de respeto y amor por el trabajo.

CAPÍTULO III

Artículo 3. ORGANIZACIÓN

El Instituto Mixto de de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de San Miguel Aroche, Chiquimulilla Santa Rosa.

- k) Junta Directiva de la Cooperativa
- l) Director
- m) Secretario contador
- n) Asociación de Padres y madres de familia
- o) Claustro de Catedráticos
- p) Asociación estudiantil
- q) Directiva del grado
- r) Alumnos y alumnas
- s) Padres y madres de familia
- t) Guardián

CAPÍTULO IV

ATRIBUCIONES

Artículo 4. Son atribuciones de la Junta Directiva de la Cooperativa.

- a) Representar legalmente ala Cooperativa del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de San Miguel Aroche, Chiquimulilla Santa Rosa.
- b) Convocar junto a la Dirección, Personal y representante municipal a una reunión a principio de ciclo para su reorganización.
- c) Realizar reuniones por lo menos dos veces al año con los asociados.
- d) Dar posesión al Personal Administrativo y Docente de la institución anualmente.
- e) Tener conocimiento de la forma de cómo se registran y distribuyen los ingresos y egresos del establecimiento.
- f) Reunirse por lo menos trimestralmente para planificar junto al Director y Personal docente de las necesidades educativas del establecimiento
- b) Elaborar su propio reglamento interno.
- c) Reunirse en forma ordinaria, como miembro en forma trimestral.

Artículo 5. Son atribuciones del Director.

- a) Representar legalmente con su firma y sello del establecimiento.
- b) Tener pleno conocimiento del proceso administrativo.
- c) Organizarse y organizar al personal y alumnado del establecimiento.
- d) Supervisar el trabajo docente y el de las diferentes comisiones.
- e) Ser responsable del buen uso del edificio.
- f) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las Autoridades educativas superiores.
- g) Orientar el trabajo docente.
- h) Revisar y autorizar todas las actividades internas calendarizadas.
- i) Conceder permisos al personal y alumnado por escrito.
- j) Realizar reuniones de trabajo con el personal, alumnos y padres de familia.

Artículo 6 Son Atribuciones del secretario Contador

- a) Llevar el control de libros de registro
- b) Levantar las actas respectivas
- c) Llevar el control financiero del establecimiento
- d) Pagar los salarios de los docentes, así como al personal operativo.
- e) Mantener al día los expedientes de los alumnos y alumnas.

Artículo 7 Son atribuciones de los padres y madres de familia.

- a) Asistir personalmente a la inscripción de sus hijos en horarios de trabajo.
- b) Participar en reuniones y organizaciones del establecimiento.
- c) Cancelar normalmente la cuota de colegiatura de su hijo (a).
- d) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos (as).
- e) Enterarse periódicamente del rendimiento académico de sus hijos (as).
- f) Velar por que su hijo (a) cumpla con las obligaciones establecidas en el centro educativo.
- g) Colaborar activamente en todo proyecto que beneficie a la comunidad educativa.
- a) Luchar por el sostenimiento y desarrollo socioeconómico que se organice en el centro educativo.
- b) apoyar en todas las gestiones a la junta directiva de la Cooperativa, así como el desarrollo del proceso educativo-

Artículo 8 Son atribuciones del claustro de catedráticos y catedráticas.

- a) Orientar con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- b) Fomentar el respeto.
- c) Cumplir con el horario establecido.
- d) Actualizar contenidos de la materia que enseña.
- e) Planificar sus actividades.
- f) No abandonar sus labores docentes sin causa justificada.
- g) Presentarse en buen estado físico y sensorial para impartir sus enseñanzas.
- h) Firmar diariamente el libro de asistencia.
- i) Cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones emanadas del MINEDUC a través de nuestras autoridades.
- j) Mantener una comunicación de doble vía con los demás, especialmente con los alumnos y alumnas.
- k) Mantener un ambiente de respeto, cordialidad, y cooperación para con los demás.
- l) Mantenerse en constante formación académica tomando en cuenta las exigencias actuales
- m) Proporcionar un ambiente de motivación en cada una de las asignaturas que se impartan.

- n) Planificar diariamente su trabajo.
- ñ) Desempeñar sus cargos en las comisiones de trabajo.

Artículo 9 Son atribuciones de la Asociación Estudiantil.

- a) Participar activamente en las actividades que se emprendan en el establecimiento
- b) Velar por el buen comportamiento de los estudiantes.
- c) Luchar por el mejoramiento del establecimiento.
- d) Coordinar actividades con la dirección, las directivas de grado, padres y madres de familia, alumnos y alumnas.

Artículo 10 Son atribuciones de las directivas de grado.

- a) Participar en la organización y ejecución de actividades programadas en el establecimiento.
- b) Velar por el comportamiento de los compañeros y compañeras del aula
- c) Contribuir al mejoramiento del establecimiento
- d) Velar por el cuidado del mobiliario y el edificio

Artículo 11 Son atribuciones de los alumnos y alumnas

- a) Asistir puntual diariamente a clases.
- b) respetar a las autoridades educativas.
- c) Respetar a los catedráticos y catedráticas.
- d) Contribuir con el orden y la disciplina del establecimiento.
- e) Respetar el reglamento interno
- f) Cumplir con el convenio estudiantil.
- g) Cooperar con sus compañeros y compañeras

Artículo 12 Son atribuciones de los Padres y madres de familia

- a) cancelar sus cuotas de colegiaturas mensualmente.
- b) Participar activamente en las reuniones que la dirección y el personal docente programe.
- c) Contribuir al engrandecimiento y ,mejoras del establecimiento.
- d) Contribuir con las cuotas establecidas legalmente por la junta directiva de la cooperativa en Asamblea de padres y madres de familia.
- e) Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas para con las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.
- f) Mantener comunicación de doble vía con las autoridades y persona docente del establecimiento.

Artículo 13 Son atribuciones del guardián

- a) Mantener el control del establecimiento y de lo que el mismo contenga en su interior.
- b) Presentarse diariamente a sus labores.
- c) Respetar a las autoridades educativas del establecimiento
- d) Colaborar con los estudiantes habilitando los salones cuando ellos los necesiten para actividades educativas.
- e) Permanecer en el establecimiento en su horario respectivo.
- f) Respetar a los miembros de la junta directiva de la cooperativa
- g) Organizar sus actividades laborales.
- h) Mantener una relación directa con la administración del Establecimiento.
- i) Contribuir con el orden de los materiales que pertenecen al Establecimiento.
- j) Velar por el ornato del instituto.
- k) Aceptar las sugerencias del director y la junta directiva.

CAPÍTULO V

DERECHOS

Artículo 14 Son derechos de la junta directiva de la cooperativa:

- a) Representar legalmente a la Cooperativa.
- b) Exigir cuentas claras a la administración del establecimiento
- c) Evaluar al personal que desee laborar en la institución
- e) Ser respetado como miembro de la cooperativa.
- f) Formar parte de la toma de decisiones dentro de la cooperativa.
- g) Elegir y ser elegido para ocupar cargos en la junta directiva.
- h) Ausentarse de su cargo en momentos por causa justificada.

Artículo 15 Son derechos del Director:

- a) Recibir mensualmente el salario respectivo por las funciones que desempeña.
- b) Que se le respete como autoridad del establecimiento.

- c) Conocer el desempeño docente de cada catedrático y catedrática.
- d) Conocer el ejercicio financiero del establecimiento.
- e) Renunciar a su cargo por causa justificada.
- f) Faltar a sus labores por motivos ajenos a su voluntad.

Artículo 16 Son derechos del Secretario Contador;

- a) Recibir un salario mensual
- b) Que se le respete como se merece.
- c) Faltar a sus labores por causa justificada
- e) Gozar de los feriados que la ley establece.
- f) Renunciar a su puesto por causas que le favorezcan.

Artículo 17 Son derechos de la Asociación de padres y madres de familia:

- a) Que sean tomados y tomadas en cuenta en las actividades que se requiera de la participación como tal.
- b) Que se involucre en el proceso educativo .
- c) Se le informe del rendimiento de sus hijos.
- e) participar en actividades que vayan encaminadas para la ejecución de proyectos del establecimiento.

Artículo 18 Son derechos del claustro de catedráticos y catedráticas:

- a) Percibir un salario mensual por su trabajo.
- b) Que sean respetados y respetadas dentro y fuera del establecimiento.
- c) Libertad de cátedra.
- d) Gozar de los feriados que la ley establece.
- e) Manifestar de un manera educada ante el director cuando su horario de trabajo afecte sus intereses personales.
- f) Solicitar permiso para retirarse temporal o definitivamente de sus labores.
- g) sea aceptada su renuncia en el momento que decida renunciar a su puesto de trabajo.
- h) Faltar a sus labores por faltas justificadas.

Artículo 19 Son derechos de la Asociación Estudiantil.

- a) Conocer la planificación de actividades de los alumnos y alumnas.
- b) dirigir actividades planificadas con los alumnos y alumnas.

Artículo 20 Son derechos de las directivas de grado:

- a) Sean tomados en cuenta en la planificación y ejecución de actividades.
- b) dirigir las actividades del aula.
- c) Sean respetados como directiva de grado.

Artículo 21 Son derechos de los alumnos y alumnas:

- a) sean tratados y tratadas en un ambiente de respeto, cordialidad, paz y amor.
- b) reciban las explicaciones necesarias en cuanto a las asignaturas.
- c) Recibir la motivación respectiva.
- d) Recibir sus calificaciones y ser registradas en los cuadros respectivos.
- e) Recibir una enseñanza cognoscitiva de alto nivel académico.

Artículo 22 Son derechos de lo padres y madres de familia:

- a) sean atendidos y atendidas al presentarse a las instalaciones del establecimiento.
- b) Recibir las notas de calificaciones de hijos e hijas.
- c) Se les sean extendidos sus recibos de pagos a la hora de efectuar los mismos.
- d) Ser tomados y tomadas en cuenta en las actividades planificadas conjuntamente.
- e) Opinar en las reuniones de trabajo.

CAPÍTULO VI

DEBERES

Artículo 23 De los estudiantes:

- a) Asistir puntualmente a clases de acuerdo al horario establecido de 13:00 horas a 18:00 horas.
- b) Cumplir con el reglamento interno del establecimiento.
- c) Permanecer en cada periodo de clases establecido.
- d) Respetar las disposiciones y decisiones de los catedráticos.
- e) Permanecer con disciplina en los salones de clases y en todo el Establecimiento de acuerdo al reglamento.
- f) Cumplir con los trabajos establecidos por las diferentes cátedras, entregándolos en el día y hora establecida por el catedrático.
- g) Respetar a todos sus compañeros de clase.
- h) Respetar los criterios y dediciones de sus compañeros.
- i) Compartir con sus compañeros, respetando las diferentes culturas de nuestro país.
- j) Participar en actividades programadas por el establecimiento.
- k) Asistir con uniforme, corte de cabello presentable y vestido correctamente establecimiento.
- l) No utilizar el uniforme fuera del establecimiento.

Artículo 24 De los Catedráticos:

- a) Asistir puntualmente a sus periodos asignados.
- b) Planificar en base a las guías programáticas el desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- c) Cumplir con las comisiones coordinadas por la dirección.
- d) Brindar una educación de calidad.
- e) Brindar atención y buen servicio a los alumnos.
- f) Respetar a los y las estudiantes tomando en cuenta las diferentes culturas.
- g) Solicitar permiso a la dirección por escrito en caso de necesidad.

CAPÍTULO VII

SANCIONES

Artículo 25 De los estudiantes:

- a) No podrá ingresar al establecimiento fuera del horario establecido perdiendo el derecho a trabajos asignados por las diferentes cátedras.
- b) Todo estudiante que falte al orden, será sancionado de acuerdo a lo establecido por la dirección; faltas leves: llamado a la dirección; primera vez: llamada de atención, Segunda vez; informar al padre de familia; Tercera vez: levantado de acta para suspender temporalmente en coordinación con el padre de familia.
- c) De presentarse fuera de horario en el periodo, pierde el derecho a recibirlo y de entregar trabajos asignados para ese día.
- d) No podrá ingresar sin uniforme al establecimiento, cortes de cabello o forma de vestir incorrecta.

De los Catedráticos:

- a) Por primera vez que falte a sus labores en forma injustificada, será anotado en el libro de asistencia del personal. Por segunda vez llamada de atención verbal por su director y por tercera vez será levantada un acta , haciendo del conocimiento de residencia de faltas a sus labores sin causa justificada .
- b) Llamada de atención al presentarse a sus labores fuera de sus periodos y horarios asignados
- b) Si incurre en faltas que agote los recursos verbales por parte de su director el caso será analizada por la cooperativa, para tomar dediciones sobre algún catedrático que no cumpla con la planificación o comisiones asignadas.
- c) Llamada de atención, por faltarle el respeto a los alumnos.
- d) Si existieran problemas personales fuera de la institución y esto Conllevara al desprestigio de la institución, su caso será remitido a junta directiva quién decidirá sobre el futuro, de la relación laboral con el establecimiento .

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 26.

Lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la junta Directiva de la cooperativa, del instituto básico por cooperativa de enseñanza de San Miguel Aroche, Chiquimulilla, Santa Rosa.

Artículo 27. Vigencia

El presente reglamento entrara en vigencia cuando las autoridades educativas la consideren necesaria

CONCLUSIONES

1. Se determinó la necesidad de fortalecer a la institución creando normas para un buen manejo administrativo.
2. Se elaboró el Reglamento interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de San Miguel Aroche, INEBCESMA de Chiquimulilla, Santa Rosa.
3. Se distribuyeron 50 manuales del reglamento interno entre los miembros y autoridades de la cooperativa, estudiantes y padres de familia, fortaleciendo los conocimientos en cuanto a las funciones, deberes y obligaciones de cada miembro de la institución.

RECOMENDACIONES

1. Que las autoridades del establecimiento mantengan comunicación con el resto del personal en la búsqueda de normas que beneficien a todas las partes involucradas, para el buen desarrollo educativo.
2. Que las autoridades educativas del Instituto velen por el fiel cumplimiento del reglamento interno, aplicándolo tal como fue establecido con el propósito de mejorar el aspecto administrativo.
3. Que los estudiantes lean el reglamento interno y colaboren con las autoridades educativas, poniendo en practica dentro y fuera de la institución todo lo que evidencie beneficios para su formación personal.

BIBLIOGRAFIA

1. Propedéutica para el ejercicio profesional, Universidad de San Carlos de Guatemala. 8va. edición, Guatemala, abril del 2006.
2. Ministerio de Educación, Ley de educación Nacional decreto legislativo No. 12-91, C.A.
3. Jovita Montepeque – Recopilación comentada de Leyes, Reglamentos, Resoluciones y Circulares Educativas/ Jovita Montepeque, Marina Barrios, Victor Villeda Recinos-2º. Edición, Ediciones superiores S.A. Guatemala , C.A. 2003.
4. Chávez Zepeda, Juan-COMO SE ELABORA UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.-3º.Edición , segunda reimpresión, Mundicolor, Guatemala, C.A. 2004.
5. Asamblea Nacional Constituyente , Constitución Política De la República de Guatemala, 1,985.

CAPÍTULO IV PROCESO DE EVALUACIÓN

Las diversas fases del proyecto fueron evaluadas de la siguiente manera:

4.1 Evaluación del diagnóstico

La Evaluación del diagnóstico fue elaborado a través de una lista de cotejo que incluyó los indicadores que se describen a continuación:

1. Se determinó la situación actual de la institución beneficiada a través de la realización del diagnóstico de necesidades y carencias.
2. Los instrumentos aplicados permitieron recopilar suficiente información diagnóstica para determinar la problemática institucional.
3. Se pudo establecer el problema prioritario por medio de la matriz de priorización de problemas.
4. Las personas involucradas proporcionaron información suficiente para conocer la situación interna y externa.
5. Se determinó la solución mas adecuada para el problema seleccionado con el estudio de viabilidad y factibilidad.

Los resultados muestran que los objetivos propuestos en la fase de diagnóstico fueron alcanzados satisfactoriamente y que la información presentada revela los problemas del instituto Básico por Cooperativa de enseñanza afrontan actualmente.

4.2 Evaluación del perfil

Al igual que el anterior, esta fue evaluada a través de una lista de cotejo con los indicadores y resultados siguientes:

1. Se descubrieron los elementos básicos del perfil con el objetivo de redactar el plan general del proyecto.
2. Los objetivos tanto generales como específicos, así como las metas tienen una estrecha relación con las soluciones del proyecto.
3. Las actividades programadas en el cronograma son suficientes para alcanzar los objetivos del perfil del tiempo estipulado.
4. Los recursos tanto humanos como financieros permiten la relación de la ejecución del proyecto con eficiencia y eficacia.

4.3 Evaluación de la ejecución

Esta etapa permitió la ejecución de las actividades según el plan de diseño para tal efecto a través del cronograma de actividades, las cuales se realizaron en el tiempo estipulado, con los resultados planificados y de acuerdo con el presupuesto elaborado para esta fase, a través de una lista de cotejo, realizo el cronograma planificación ejecución o diagrama de Gantt, el cual detalla, en color anaranjado lo planificado y en color verde lo ejecutado.

4.4 Evaluación final

Su base se encuentra en los resultados obtenidos en las diferentes fases del proyecto ejecutado. Estos muestran que los objetivos propuestos fueron alcanzados satisfactoriamente y que el tiempo planificado para las actividades de cada una de ellas fue cumplido en un 100%.

La fase de diagnóstico reveló que los instrumentos utilizados recopilaron Datos importantes y claros, llevando estos a la conclusión que se determinó la situación actual de la institución .

La base del perfil mostró la coherencia entre los elementos enunciados y el objetivo general expresó el impacto del proyecto y las actividades realizadas correspondieron al logro de los objetivos específicos.

En la fase de ejecución se demostró el cumplimiento de las Actividades planificadas ejecutadas en un 100%.

La evaluación final concluye que el proyecto cumplió con lo Propósito General del Ejercicio Profesional Supervisado al contribuir al mejoramiento de los procesos administrativos.

CONCLUSIONES

1. Se encontraron necesidades técnicas, pedagógicas y administrativas que deben solucionarse con prontitud.
2. Se determinó la organización y participación de todos los involucrados en la institución educativa de enseñanza por Cooperativa, de San Miguel Aroche,
3. Las necesidades encontradas ponen de manifiesto la difícil situación que atraviesan los institutos básicos por cooperativa de enseñanza del área rural de Guatemala

RECOMENDACIONES

1. Que las autoridades educativas colaboren con los Institutos básicos por cooperativa de enseñanza, proveyendo con las necesidades técnicas, y apoyando con recursos con que cuenta el ministerio de educación
2. Que las comunidades participen activamente y apoyen a las autoridades de los institutos básicos por cooperativa de enseñanza cuando estos lo requieran
3. Buscar fuentes de financiamiento en las organizaciones Gubernamentales, organizaciones internacionales, así como en la iniciativa privada para recaudar fondos económicos y así poder dar un servicio educativo de calidad

BIBLIOGRAFIA

1. AYALA RAMIREZ, Jaime & JARAMILLO S., Luis Javier. Guía de gestión de proyectos. Editora Guadalupe Ltda. Santa Fe, Bogotá D.C. Colombia 1998 105 pp.
2. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION (DIGI). Guia para la elaboración de proyectos de investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2005. 5pp
3. GIL, Gladis. Curso: Formulación y evaluación de proyectos. Compilación de documento Ministerio de Finanzas Publicas. Guatemala. 1998
4. Chávez Zepeda, Juan- COMO SE ELABORA UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – 3ª. Edición , segunda reimpresión, Mundicolor, Guatemala, C.A. 2004.
5. Propedéutico para el Ejercicio profesional Supervisado –EPS- 2007. USAC, Facultad de humanidades
6. COHEN, Ernesto, FRANCO, Rolando. Evaluación de proyectos sociales. Siglo veintiuno editores México. 1992. 318pp.

APÉNDICE

GUIA DE ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL.

1. SECTOR COMUNIDAD

1.1 Área Geográfica

1.1.1 Localización:

La aldea de San Miguel Aroche pertenece al municipio de Chiquimulilla departamento de Santa Rosa, se ubica como el sector montaña ya que se encuentra en la parte alta del municipio,

1.1.2 Tamaño

Aldea San Miguel Aroche, mun. Chiquimulilla, S. R. Poco menos de 1 km.. por rodiera al norte de la aldea. 830 mts. SNM, lat. 14"0955, long forma parte de las aldeas y comunidades que se encuentran en el área montañosa del municipio de Chiquimulilla, su extensión territorial forma parte del 10% del área total del municipio el cual tiene un extensión de 499 kms. cuadrados. su población se dedica a la producción de café producción de maíz y frijól, pacaya, y ganaderías .

1.1.3 Clima

Templado, aunque en el municipio su clima es cálido.

1.2 AREA HISTORICA

1.2.1

“La aldea de San Miguel Aroche no tiene demasiado pasado histórico ya que por ser un aldea los habitantes del lugar han destacado muy poco en el correr de los años sin embargo hay datos muy importantes dentro de su fundación, irónicamente es una de las aldeas de las cuales antes fue municipio y en la actualidad forma parte como una de las tantas aldeas con las que cuenta el municipio de chiquimulilla. Por acuerdo gubernativo del 4 de marzo de 1936 el municipio de San Miguel Aroche, fue suprimido y anexado como aldea a Chiquimulilla. desde entonces la comunidad forma parte de la extensa historia de la que cuenta el municipio, ha sido brazo fuerte para el rescate de la economía y se beneficia de su comercio. razón por la cual somos parte de ella. Tras la independencia, el Estado de Guatemala se dividió en siete departamentos de los cuales uno se denominó Guatemala-Escuintla; y en él se encontraba la capital. Santa Rosa pertenecía a esta jurisdicción y su ciudad denominada Cuajiniquilapa (actual Cuilapa), se constituyó posteriormente en la cabecera departamental. En 1,848, debido a una reorganización que derivó en una nueva división administrativa, se creó el Departamento de Mita. 1

1. consultada el 29 de febrero de 2008

<http://www.michiquimulilla.com/datosgenerales/ubicacion.htm>

Este se dividió en tres distritos llamados Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, en definitiva el departamento de Santa Rosa como lo concebimos en la actualidad. Inicialmente al municipio de Chiquimulilla se le llamó Santa Cruz Chiquimulilla, actualmente se le conoce solo como Chiquimulilla. El 29 de octubre de 1825 se elevó a la población de Santa Cruz Chiquimulilla, llamada así antiguamente, a la categoría de villa. Por decreto del 8 de mayo de 1852 pasó a formar parte de Santa Rosa. El municipio de Chiquimulilla se suprimió por acuerdo gubernativo del 1 de octubre de 1883 y fue restablecido por acuerdo gubernativo del 4 de enero de 1887. Aunque con un reducido número de descendientes, en el municipio habitan algunos xincas, que según datos de la caracterización municipal no superan el dos por ciento de la población. En Chiquimulilla no se conoce ninguna persona que hable el idioma xinca, sin embargo, se ha integrado el Consejo xinca en los cuatro municipios del sur de Santa Rosa, que está haciendo esfuerzos con la cooperación externa, para rescatar la cultura y el idioma Xinca. En este municipio se puede considerar como valor patrimonial que está en proceso de recuperación el idioma Xinca, aparte de este se encuentran los sitios arqueológicos de Casas Viejas, El Ujuxte, Los Cerritos y Santa Clara.

1.2 CULTURA E IDENTIDAD

1.2.1 El departamento de Santa Rosa fue habitado originalmente por los xincas, indígenas distintos a los pipiles de El Salvador pero de origen común con estos, por lo que sus raíces son distintas a las de los mayas que habitan el resto del territorio guatemalteco. Los xincas se distinguieron por su bravura durante la conquista española, aunque finalmente fueron sometidos por Pedro de Alvarado quien los convirtió en esclavos que trabajaron en la reducción militar de Cuscatlán, en tierras salvadoreñas. Por lo tanto, no es casualidad el nombre que después se dio al pueblo, al río y al puente ubicado en esa área: los esclavos. Tampoco es una coincidencia que, como efecto de la dureza de los conquistadores, la población de origen xinca casi se haya extinguido en Santa Rosa, donde terminaron predominando los españoles, criollos y mestizos procedentes de las áreas no indígenas. Durante el período colonial, Santa Rosa perteneció a la alcaldía de Escuintla y Guazacapán, este último también conocido como partido. Se trataba de un área próspera, gracias a la fertilidad de sus tierras y a su ventajosa posición geográfica, toda vez que era un paso obligatorio en el trayecto de la capital guatemalteca a los territorios salvadoreño y hondureño.

1.3 Área Política

1.3.1 Gobierno local y organizacional y administrativa.

El gobierno del municipio de Chiquimulilla Santa Rosa, está organizado con un consejo municipal o corporación municipal que está integrado por Alcalde Municipal, Concejales municipales, síndicos municipales, Secretario municipal, Tesorero municipal, jueces municipales, y personal de servicio.

1.4 AREA SOCIAL

1.4.1 Ocupación de los habitantes

Actualmente la ocupación de las personas de la comunidad está basada en la agricultura, dedicados al corte de café. producción de café en oro nombre que recibe al ser secado y beneficiado para luego salir a la venta únicamente para ser tostado y disfrutado, aunque algunos años dada la recesión económica en el país, dejaron por varios años la producción de este bendito producto y se dedicaron a la siembra de maíz, frijol, maicillo, cosecha de cítricos ya que por el lugar de la zona este producto se desarrolla perfectamente. por ser una aldea del municipio de chiquimulilla dependemos de su comercio, de los cuales podemos mencionar : El municipio forma parte de la zona sur, costera o del litoral del pacífico, en la dirección este-oeste; se integra por los municipios de: Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla y San Juan Tecuaco; siendo Chiquimulilla el centro del eje comercial y de servicios privados. Presenta topografía ondulada, altitud de cero a 500 metros sobre el nivel del mar, suelos de vocación agrícola, ganadera y forestal, precipitación anual promedio de 1,500 milímetros. Entre sus recursos más importantes destaca el canal de Chiquimulilla que en los últimos tiempos se ha convertido en la zona turística más importante de la región. Además es una de las zonas ganaderas más importantes del país. No obstante, el canal de Chiquimulilla es el máximo exponente del deterioro y contaminación por el arrastre de suelo desde la zona montañosa, la deforestación de los manglares, la proliferación de maleza especialmente de ninfas y otras plantas de agua dulce y la deposición de basuras en sus aguas por los vecinos y turistas. Una de las preocupaciones de los pobladores sobre la degradación de sus recursos naturales, es la falta de prácticas de conservación de suelos y la deforestación para establecimiento de fincas ganaderas en explotaciones extensivas.

1.4.2 Agencias Educativas

En la aldea de San Miguel Aroche se cuenta con una escuela de primaria y un instituto de educación Básica por cooperativa de enseñanza, el cual es parte de los ocho centros educativos por cooperativa que funcionan en el municipio, en la comunidad no se cuenta con un centro diversificado dado que la población estudiantil aún es un poco pequeña, eso imposibilita el mantenimiento de la institución, sin embargo contamos con los centros privados que funcionan en el casco urbano de chiquimulilla, que en la actualidad Por otra parte los esfuerzos en educación ocupacional no han logrado generar alternativas laborales en el municipio, y la mayoría de trabajadores disponibles no están preparados para otras labores que no sea en la agricultura tradicional. Las fuentes de empleo disponibles en el municipio no pueden absorber la mano de obra disponible, por lo que los jóvenes que logran obtener un título de educación media emigran a la capital en búsqueda de empleo. Tanto en la cabecera municipal, como en las aldeas más pobladas se encuentran escuelas con deficiencias de aulas, maestros y equipamiento. La educación básica en la cabecera municipal la cubre en forma parcial el sector privado ante la incapacidad de los institutos oficiales que no pueden atender la demanda insatisfecha. 2.6.1 Tasa de escolaridad neta de primaria y preprimaria De conformidad con los cuadros estadísticos del departamento de Santa Rosa proporcionados por la SEGEPLAN.

la tasa neta de escolaridad en el nivel primario, por sexo, según municipio es del 95.0 por ciento en hombres y 101.4 por ciento en mujeres, de un total de 7,710 niños en edad escolar con una inscripción de 7,553

2.6.2 Tasa de promoción La tasa de promoción, según estimaciones proporcionadas por maestros del municipio, oscila entre el 65 y el 75 por ciento.

2.6.3 Tasa de deserción La deserción escolar es más común en el primer año, pero en muchos casos se trata de alumnos que no reingresan a las escuelas. en la comunidad de san Miguel Aroche, se cuenta con:

- ❖ 1 Escuela de Educación Primaria. atienden a 86 niños y niñas.
- ❖ 1 Instituto de Educación básico por Cooperativa de enseñanza, que cuenta con 111 alumnos.
- ❖ 1 academia de mecanografía. atienden a 42 estudiantes.

Para realizar estudios a nivel diversificado los estudiantes optan por estudiar en el casco urbano el cual cuenta con:

- ❖ 8 Institutos privados de nivel diversificado. atienden 1967 estudiantes.
- ❖ sección Universitaria, Facultad de Humanidades USAC
- ❖ sección Universitaria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC
- ❖ sección universitaria, de la Universidad Mariano Gálvez

además la comunidad cuentan con centro de salud, iglesias evangélicas, iglesia católica, que forman parte de su formación.

1.4.3 Agencias sociales de salud y otras.

Dentro de la comunidad se encuentran, grupos sociales como los comités de desarrollo rural, comité de feria y comités deportivos que realizan diversas actividades, tanto sociales como culturales dentro de la comunidad, en materia de salud lo brinda el Ministerio De Salud Pública y Asistencia Social, a través de un Centro de Salud.

1.4.4 Transporte

Los principales medios de comunicación, son los vehículos de doble tracción, las camionetas extra urbanas, y las bestias mulares, los vehículos y camionetas salen del casco urbano hacia la aldea y viceversa.

1.4.5 Comunicación

Los principales medios de comunicación de la aldea son:

- ❖ Teléfono celular
- ❖ correos y telégrafos
- ❖ El transporte vehicular.

Existen los medios de comunicación masiva como el periódico. la radio y la televisión.

1.4.6 Composición étnica

Se cree que a la comunidad de San Miguel Aroche, llegaron personas originarios del oriente del país del cual se le conocían como ladinos, se cree que las personas que tienen tierras llegaron y compraron sus descendientes los cuales ahora son propietarios, sin embargo un reducido número de descendientes, en el municipio habitan algunos xincas, que según datos de la caracterización municipal no superan el dos por ciento de la población. En Chiquimulilla no se conoce ninguna persona que hable el idioma xinca, sin embargo, se ha integrado el Consejo xinca en los cuatro municipios del sur de Santa Rosa, que está haciendo esfuerzos con la cooperación externa, para rescatar la cultura y el idioma Xinca.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
✓ Falta de infraestructura para educación	✓ Bajo presupuesto que le asigna la municipalidad, a la comunidad para ejecutar obras.	✓ Ampliación de presupuesto a nivel nacional a las municipalidades ✓ Priorizar la ejecución de los recursos en la elaboración de obras.

2 SECTOR INSTITUCION

2.1 Localización Geográfica

2.1.1 Ubicación

El instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza de San Miguel Aroche, del municipio de Chiquimulilla Santa Rosa, se encuentra en la calle central de la comunidad.

2.1.2 Vías de acceso

Calle central a un costado del parque.

2.2 Historia de la institución

Origen:

“ El acontecimiento cumbre en la historia educativa de la Aldea San Miguel Aroche, acaeció un seis de marzo de 1978 con la creación del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, el cual ha partir de esa hermosa y recordada fecha, abre sus puertas en jornada vespertina, en el edificio que actualmente pertenece a la Escuela Oficial Rural Mixta “Jorge Valenzuela Sánchez”. Como avechillas que se acercan en bandadas presurosas al árbol frondoso rico en frutos y flores, acudieron y siguen acudiendo estudiantes de la localidad y aldeas circunvecinas deseosos de superarse, y que por su precaria situación económica no les es posible acceder a los establecimientos del nivel medio de la villa de Chiquimulilla. Este grato vivificante tónico educativo fue iniciativa del preclaro e insigne Maestro forjador de juventudes, Prof. Federico Morales Pivaral, que en esa época fungía como Supervisor del Distrito Número 68.

Como responsables de tan loable misión y consientes del compromiso adquirido, se embarcaron en esa naciente nave, para navegar en el mar de la ilusión, los profesores Mauricio Álvarez Alcor, Flavio Roberto Monzón Villatoro, Venancio Romero Pérez y la Sra. Argelia López de Álvarez, a quienes con toda justicia se les acredita ser LOS COFUNDADORES de tan prestigiado centro educativo.

Su primer Director fue el Prof. Mauricio Álvarez Alcor, primer Secretario Prof. Venancio Romero Pérez y su primer Tesorero Prof. Flavio Roberto Monzón Villatoro quienes trabajaron en unidad de la Sra. Argelia López de Álvarez trabajaron en la docencia por espacio de tres años y medio aproximadamente sin percibir mayor salario más que la cuota de Q 5.00 que mensualmente aportaban los padres de familia. La autorización oficial del establecimiento fue el 07 de julio de 1980 por Acuerdo Ministerial No. 648 y a la fecha han prestado su noble colaboración en lo que a docencia se refiere un total de 40 maestros.”²

2. consultada el 29 de febrero de 2008

<http://www.michiquimulilla.com/datosgenerales/ubicacion.htm>

2.2.2 Fundadores u Organizadores

Fue fundado en el año de 1978, como iniciativa por don Federico Morales Pivaral Quién era supervisor Educativo del distrito de Chiquimulilla profesores Mauricio Álvarez Alcor, Flavio Roberto Monzón Villatoro, Venancio Romero Pérez y la Sra. Argelia López de Álvarez, a quienes con toda justicia se les acredita ser los cofundadores, fue autorizado oficialmente el 07 de julio de 1980 por acuerdo Ministerial No. 648.

2.2.3 Sucesos o épocas especiales

La educación media en la aldea era muy difícil, ya que en el municipio existía un instituto básico Nacional, el cual había sido inaurado en 1970 por gobierno del presidente Carlos Arana Osorio, quizá la distancia no era problema para la comunidad si no el camino que siempre se encontraba en condiciones sumamente malas, por tal razón la comunidad fue invitada a una reunión por el supervisor de Educación del distrito No. 68, Quienes atendieron el llamado y fue así como empezaron a organizarse la comunidad y los maestros, quienes lograron reunir los requisitos necesarios para logra su fundación, cave destacar que el instituto empezó a funcionar sin la autorización correspondiente, pero al tiempo las autoridades recibieron la notificación oficial de su autorización años después, En la actualidad el instituto de Educación Básica por Cooperativa, INEBCESMA sigue prestando sus servicio como una ayuda mas a la comunidad.

2.2.4 Edificio y locales disponibles:

El edificio del Instituto Básico por Cooperativa de enseñanza, INEBCESMA, cuenta con estructura adecuada ya que funciona en la escuela oficial Rural Mixta Jorge Valenzuela Sánchez, esto le permite hacer uso de los servicios con que este cuenta Y estos son:

- Salones de clase
- Oficina administrativa
- Equipo de oficina
- servicios sanitarios
- servicios de agua y luz
- Caseta para tienda.
- Mantenimiento

2.2.5 Ambientes y Equipamiento

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa , cuenta con 3 salones, para impartir clases y una oficina para el personal administrativo, cuenta con 3 servicios sanitarios para maestros y alumnos y alumnas, Equipo de oficina , área verde , pasillos en los corredores, mini bodega y patio que sirve para practicar futbol.

SECTOR INSTITUCION

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
✓ Inapropiadas condiciones didáctico-ambientales	✓ Poca ventilación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar ventanas fijas por ventanas de paleta de vidrio ✓ Construir nuevos ambientales en área de jardines
✓ Inseguridad Habitacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de un sistema de seguridad contra incendios ni rutas de evacuación ✓ Falta de un equipo de emergencia para prestar 1eros auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear una comisión de emergencia con personal docente administrativo y capacitarla ✓ Adquirir un botiquín de 1eros auxilios y un extinguidor ✓ Crear un programa de mantenimiento para el edificio ✓ Organizar una comisión de seguridad habitacional
✓ Insuficiente infraestructura	✓ El local donde funciona el establecimiento es propiedad de la escuela primaria y se comparten las aulas, el mobiliario y el equipo con el cual cuentan	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir un edificio para el establecimiento ✓ Adquirir mobiliario propio del establecimiento

3 SECTOR FINANZAS

3.1 Fuentes de financiamiento

Los institutos de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza, fueron creados con un régimen económico y financiero según la ley de Educación Nacional y el reglamento sobre institutos por cooperativa que se establece de la siguiente manera:

CAPITULO VI REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Artículo 32. Los institutos de educación Básica por el sistema de cooperativa de enseñanza , estarán financiados por el Ministerio de educación, La Municipalidad local, los Padres de Familia y el sector privado.

Artículo 33. Los establecimiento que se organicen de acuerdo con el presente reglamento , sufragarán sus gastos con los fondos provenientes de:

- a. Subsidios del Estado a través del Ministerio de Educación
- b. Subvenciones Municipales.
- c. Cuotas de colegiaturas que pagarán los padres de familia.
- d. Contribuciones(aportaciones) por el sector privado.
- e Otros aportes.

3.2 Costos.

Costos mensuales.

Aspecto	Costo mensual
Inscripción de alumnos	Q 22.00
Colegiatura	Q 20.00
Salario del director	Q 2,250.00
Salario del secretario contador	Q 1,750.00
Salario del personal educativo	
Cátedra de 5 periodos	Q 205.00
Cátedra de 4 periodos	Q 190.00
Cátedra de 3 periodos	
Cátedra de 2 periodos	Q 105.00
Salario de otro (puesto a especificar) Guardián	Q 550.00

Egresos

a. Matricula de 111 alumnos	Q	216.45
b. Operación escuela	Q	333.00
c. Bolsa de estudio de los estudiantes	Q	6,300.00
d. Salario anual del personal administrativo	Q	43,800.00
e. Salario anual del personal docente	Q	118,800.00
f. Salario anual del personal operativo	Q	6,600.00
g. Pago de prestaciones (aguinaldo, B 14, Vacaciones)	Q	20,900.00
h. Otros gastos	Q	2,000.00
• Impresiones y encuadernados	Q	1,825.00
• Mantenimiento y reparación de edificio	Q	300.00
• Mantenimiento de mobiliario	Q	300.00
• Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q	300.00
• Fotocopias	Q	100.00
• Papel de escritorio y papel carbón	Q	100.00
• Útiles de oficina	Q	500.00
• Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	1,000.00

TOTAL DE INGRESOS.....Q 152,725.00

TOTAL DE INGRESOS.....Q 153,860.00

3.3 Control de finanzas

El control del presupuesto del establecimiento se lleva a cabo en la tesorería del establecimiento y para dicha actividad utilizan los siguientes instrumentos de control: libros contables, disponibilidad de fondos y un control de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos. Adicionalmente se cuenta la presencia del diagnóstico de Auditoría.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
✓ Estrechez económica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuotas bajas ✓ Proyección presupuestaria inadecuada ✓ El 90% del presupuesto está dirigido al salario ✓ Ausencia de ingresos de la iniciativa privada 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento a las cuotas establecidas ✓ Definir las necesidades financieras del establecimiento ✓ Promover relaciones exteriores para la captura de recursos

4.2 Usuarios

El instituto Básico por Cooperativa e enseñanza de San Miguel Aroche, chiquimulilla Santa Rosa, en sus instalaciones recibe un promedio de 111 alumnos anuales.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
✓ Infuncionalidad organizada	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de un cronograma de capacitación sobre las funciones de cada persona que sea parte de la institución

5. SECTOR ADMINISTRATIVO

5.1 Planeamiento

5.2 Tipos de planes: corto, mediano y largo plazo

5.1.2 Bases de los planes: Objetivos y estrategias.

5.2 Organización

De acuerdo con la ley de educación Nacional y el reglamento de institutos por cooperativa la estructura organizativa del establecimiento, es de la siguiente manera

- a) Junta Directiva de la Cooperativa
- b) Director
- c) Secretario contador
- d) Asociación de Padres y madres de familia
- e) Claustro de Catedráticos
- f) Asociación estudiantil
- g) Directiva de grado
- h) Alumnos y alumnas
- i) Padres y madres de familia
- j) Guardián.

5.2.3 Funciones de Cargo?

- a) Representar legalmente ala Cooperativa del instituto mixto de Educación Básica por Cooperativa de San Miguel Aroche, Chiquimulilla Santa Rosa.
- b) Elaborar su propio reglamento interno.
- c) Reunirse en forma ordinaria, como miembro en forma trimestral.

Son funciones del Director.

- a) Representar legalmente con su forma y sello del establecimiento.
- b) Velar por el cuidado de mobiliario, uso del edificio.
- c) Velar por el cumplimiento de los horarios de trabajo en cuanto al personal docente
- d) Velar por la formación académica de los y las docentes en servicio.
- e) Mantener informado al personal docentes de las disposiciones de las autoridades Educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos y Alumnas y la supervisión educativa.
- f) Mantener al día la planificación del trabajo administrativo y docente.
- g) Organizar al personal docente en comisiones de trabajo.

Son funciones del secretario Contador

- a) Llevar el control de libros de registro
- b) Levantar las actas respectivas
- c) Llevar el control financiero del establecimiento
- d) Pagar los salarios de los docentes, así como al personal operativo.
- e) Mantener al día los expedientes de los alumnos y alumnas

Son funciones de los padres y madres de familia.

- a) Luchar por el sostenimiento y desarrollo socioeconómico que se organice en el centro Educativo.
- b) Apoyar en todas las gestiones a la junta directiva de la Cooperativa, así como el Desarrollo del proceso educativo

Son funciones del claustro de catedráticos y catedráticas.

- a) Cumplir con los horarios establecidos.
- b) Mantener una comunicación de doble vía con los demás, especialmente con los alumnos y alumnas.
- c) Mantener un ambiente de respeto, cordialidad, y cooperación para con los demás.
- d) Mantenerse en constante formación académica tomando en cuenta las exigencias actuales.
- e) Proporcionar un ambiente de motivación en cada una de las asignaturas que se impartan.
- f) Planificar diariamente su trabajo.
- g) Desempeñar sus cargos en las comisiones de trabajo.

Son funciones de la Asociación Estudiantil.

- a) Participar activamente en las actividades que se emprendan en el establecimiento.
- b) Velar por el buen comportamiento de los estudiantes.
- c) Luchar por el mejoramiento del establecimiento.
- d) Coordinar actividades con la dirección, las directivas de grado, padres y madres de familia, alumnos y alumnas.

Son funciones de las directivas de grado.

- a) Participar en la organización y ejecución de actividades programadas en el establecimiento.
- b) Velar por el comportamiento de los compañeros y compañeras del aula
- c) Contribuir al mejoramiento del establecimiento
- d) Velar por el cuidado del mobiliario y el edificio

Son funciones de los alumnos y alumnas

- a) Asistir puntual diariamente a clases.
- b) respetar a las autoridades educativas.
- c) Respetar a los catedráticos y catedráticas.
- d) Contribuir con el orden y la disciplina del establecimiento.
- e) Cumplir con el convenio estudiantil.
- f) Cooperar con sus compañeros y compañeras

Son funciones de los Padres y madres de familia

- a) cancelar sus cuotas de colegiaturas mensualmente.
- b) Participar activamente en las reuniones que la dirección y el personal docente programe.
- c) Contribuir al engrandecimiento y ,mejoras del establecimiento.
- d) Contribuir con las cuotas establecidas legalmente por la junta directiva de la cooperativa en Asamblea de padres y madres de familia.
- e) Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas para con las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.
- f) Mantener comunicación de doble vía con las autoridades y personal docente del establecimiento.

Son funciones del Guardián

- a) Mantener el control del establecimiento y de lo que el mismo contenga en su interior.
- b) Presentarse diariamente a sus labores.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento organizacional ✓ Desconocimiento de funcione 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de manuales de procedimiento ✓ Ausencia de reglamento interno ✓ Medios de comunicación inexistentes externos e internos ✓ Falta de reuniones periódica de reprogramación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de manual de procedimiento ✓ Elaboración de reglamento interno ✓ Calendarizar mensualmente reuniones de reprogramación ✓ Realizar una evaluación del personal y clima organizacional

6. SECTOR FILOSOFICO, POLITICO Y SOCIAL

6.1 Filosofía de la institución:

6.1.1 Principios filosóficos

DOCENCIA

- a. Formar jóvenes con un adecuado equilibrio en su formación humanística con modal adecuado y conocimientos básicos que le permitan desenvolverse ante la sociedad.
- b. Desarrollar actitudes y capacidades innovadoras con metodología participativa.

SERVICIO:

- a. Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil en nuestra aldea
- b. Opinar, elaborar y determinar estudios y participar juntamente con los usuarios , en función de sus necesidades

6.1.2 Visión

Ser el establecimiento encargado a educar para el desarrollo individual y comunitario sin presiones que menoscaben la dignidad de la persona. Presentando a los jóvenes una alternativa educativa acorde a sus necesidades y posibilidades económicas.

6.1.3 Misión

Prepara académicamente con eficiencia y eficacia y calidad a los jóvenes del área rural para que se desarrollen íntegramente ante la sociedad.

6.2 Políticas de la institución

Objetivos

GENERALES:

- Consolidar la educación Media en San Miguel Aroche, a través del instituto de Educación Básico por Cooperativa de Enseñanza.
- Fomentar la cobertura educativa en sus diferentes niveles.

ESPECIFICOS:

- Logra que un alto porcentaje de jóvenes y señoritas continúen sus estudios del nivel básico.
- Formar estudiantes que contribuyan al desarrollo de su comunidad y de su país
- Lograr la difusión de la cultura de nuestra comunidad para propiciar la diversidad cultural de Guatemala.
- Contribuir al desarrollo económico y social de las familias de San Miguel Aroche y sus comunidades vecinas , mediante el bajo costo del estudio
- Participación activa de autoridades municipales , autoridades educativas, padres de familia, madres y sectores involucrados en el proceso educativo.

6.3 Aspectos legales

6.3.1 Reglamento interno

Se cuenta con las funciones de cada miembro de la institución, basado en la ley de Educación nacional, reglamento de institutos por Cooperativa.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
✓ Incertidumbre jurídica	✓ Reglamentos internos obsoletos	✓ Elaborar de propuestas de reformas al reglamento interno

ANEXOS